



No. 08-029933- -00012-0000

Fecha: 2013-10-09 16:06:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 17

As. 106.675

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **8 29933-** solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE PALMOLIVE COMPANY**. Título **DENTRIFICO BLANQUEADOR DE FASE UNICA**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 11724 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 16 de Julio de 2013.

Presentamos a consideración del señor examinador un nuevo pliego reivindicatorio, compuesto por veinte (20) reivindicaciones, el cual remplace el pliego anterior, en donde no se amplía en ningún momento la materia previamente divulgada y se encuentra enteramente sustentado en la descripción.

Con relación a la objeción emitida por el señor Examinador, donde señala que la reivindicación 1 carece de concisión debido a que el término funcional "*un abrasivo*" no limita el alcance de la materia reivindicada, nos permitimos señalar que no estamos de acuerdo ya que en dicha reivindicación se especifica que dicho compuesto tiene un tamaño de partícula promedio de 0.1 a 30µm, por lo tanto se está limitando a un abrasivo con un tamaño de partícula específico, además, en la descripción se hace una amplia referencia a estos compuestos por lo que el compuesto reivindicado corresponde a una justa generalización de la materia divulgada en la descripción como sigue: :

Los abrasivos adecuados incluyen sin limitación el sílice, por ejemplo, en la forma de gel de sílice, el sílice hidratado o el sílice precipitado, la alúmina, los fosfatos insolubles, el carbonato de calcio, los abrasivos resinosos, tales como los productos de condensación de urea formaldehído y similares. Entre los fosfatos insolubles útiles como abrasivos se encuentran los ortofosfatos, los polimetafosfatos y los pirofosfatos. Ejemplos ilustrativos son el dihidrato ortofosfato de dicalcio, el pirofosfato de calcio, el pirofosfato de β -calcio, el fosfato de tricalcio, el polimetafosfato de calcio y el polimetafosfato de sodio insoluble. El tamaño de la partícula promedio de un abrasivo, si está presente, es generalmente de alrededor de 0,1 a alrededor de 30 μm , por ejemplo, alrededor de 1 a alrededor de 20 μm o alrededor de 5 a alrededor de 15 μm . Uno o más abrasivos están presentes en una cantidad efectiva total abrasiva, normalmente de alrededor de 0,1% a alrededor de 40%.

Respecto a la expresión “sustancialmente anhidro”, objetada por ser ambigua y no limitar el alcance de la solicitud, consideramos que esta expresión no afecta en ninguna medida el alcance de la invención. Sustancialmente, significa esencialmente; por lo tanto implica que el vehículo empleado en las composiciones no debe contener cantidades grandes de agua, pero acepta cantidades pequeñas. En vista de esto, siendo que la expresión aporta claridad y no resta concisión al capítulo reivindicatorio, no vemos ninguna razón para eliminarla de la reivindicación 1. Con el fin de sustentar éste argumento, nos permitimos referenciar algunos extractos de la descripción, en donde se puede evidenciar que dicha expresión es clara y además está plenamente sustentada en el contexto de la invención, toda vez que se especifica el objetivo por el cual el compuesto está presente en la materia reivindicada:

...“En diversas realizaciones, el vehículo básicamente anhidro, oralmente aceptable y los peróxidos específicos empleados permiten que una composición de cuidado oral para tubo simple estable donde el peróxido y los ingredientes incompatible con el peróxido, tales como los abrasivos, puedan ser combinados.

“Un vehículo sustancialmente anhidro también puede comprender varios ingredientes dentífricos para ajustar la reología y el sabor agradable de la

composición tales como los humectantes, los agentes activos de la superficie, los agentes espesantes o gélicos, etc”.

Por lo tanto, consideramos que en definitiva dicha expresión es clara y permite limitar el alcance de la invención.

Nivel inventivo

Dado que el requisito de nivel inventivo fue afectado para la reivindicación 1, cabe resaltar que aunque los documentos D1 y D2 revelan algunas características reivindicadas de manera aislada, las enseñanzas de estos documentos no sugieren la combinación de las mismas y por lo tanto para una persona versada en la materia no habría sido posible llegar a la composición reivindicada a la luz de estas enseñanzas de manera obvia como exponemos a continuación:

En primer lugar, la referencia D1 citada por el señor Examinador revela composiciones blanqueadoras que comprenden complejos de polivinil pirrolidona con peróxido de hidrogeno las cuales logran su efecto debido a que se genera un peroxiacido, el cual a su vez se produce por la reacción entre una fuente o precursor de peróxido y una fuente de grupo acilo, por lo que dichas composiciones consideran indispensable la generación final de dicho peroxiacido ya que es el agente principal responsable del efecto blanqueador obtenido.

Por lo tanto y en vista de lo anterior, el documento D1 evidentemente difiere de la materia reivindicada toda vez que el mismo considera esencial la formación de dicho compuesto peroxiacido y en la materia reivindicada en la presente invención dicho compuesto no hace parte de los componentes de la composición. Adicionalmente la referencia D1 citada por el señor Examinador, tampoco revela o sugiere:

- Un abrasivo con un tamaño de partícula promedio de 0.1 a 30µm.
- La presencia de oxido de etileno / oxido de propileno en la composición como vehículo sustancialmente anhidro oralmente aceptable.

Por lo tanto, es evidente que el documento D1 del estado del arte no incluye todos los componentes de la presente invención, los cuales son responsables de los efectos técnicos que se logran y que se traducen en ventajas considerables con relación a las composiciones ya conocidas en el estado del arte como se explicará con mayor detalle más adelante.

Ahora bien, el señor Examinador señala que el documento D2 del estado del arte revela enseñanzas suficientes para permitir que a partir de éste y realizando modificaciones en el documento D1 se pudiera llegar a la materia reivindicada de la presente invención, respecto a esto, nos permitimos señalar que el mismo no suple las deficiencias de D1 por las siguientes razones:

En primer lugar, D2 tiene un campo técnico totalmente diferente a las composiciones blanqueadoras de la presente invención, ya que se refiere a un procedimiento para fabricar un producto de peróxido de hidrógeno-polivinil pirrolidona (PVP-H₂ O₂), y más particularmente, a un proceso de lecho fluidizado para la producción de dicho material en forma de polvos de flujo libre, lo cual evidentemente se aleja del campo técnico de la presente invención. Específicamente, el objeto de la invención descrita en D2 es el de proporcionar un proceso que supere las siguientes desventajas de los productos del arte previo:

- ✓ Productos frágiles, transparentes, gomosos y amorfos,
- ✓ Productos que no se podían manejar fácilmente debido a que no era un polvo de flujo libre
- ✓ El complejo era no es estable
- ✓ Procesos que requerían el uso de H₂ O₂ sustancialmente anhidro, que era demasiado peligroso de manejar industrialmente

En este sentido, no comprendemos que motivación encontraría un versado en la materia enfrentado en la búsqueda de composiciones blanqueadoras que no causen incompatibilidad entre sus componentes, para decidir consultar una referencia que no contempla dicho problema técnico, sino que pretende proporcionar un proceso de lecho fluidizado para la producción de un producto de peróxido de hidrógeno-polivinil pirrolidona en forma de polvos de flujo libre, solución que estaría directamente

relacionada si el objetivo de la invención estuviera enfocada en la producción de este tipo de compuestos, problema técnico que evidentemente se aleja de la invención reivindicada.

Así pues, la expectativa de éxito para llegar a la invención reivindicada sería nula partiendo de las enseñanzas de D2 ya que la probabilidad de que un versado en la materia hubiese desarrollado una formulación con efecto blanqueador superior a partir de un proceso de obtención de peróxido de hidrógeno-polivinil pirrolidona era realmente baja y por lo tanto dicho versado en la materia se habría visto totalmente impedido en la consecución del objeto perseguido por la presente invención.

Ahora bien, si dicho versado en la materia estuviera buscando procesos adicionales de obtención de peróxido de hidrógeno-polivinil pirrolidona evidentemente si habría buscado sugerencias en el documento D2 el cual hace referencia explícita a dicho objetivo (ver reivindicaciones de D2).

Adicionalmente, respecto a las modificaciones que se tendrían que realizar a la composición del documento D1 propuestas por el señor Examinador, es importante señalar que el propósito de la composición tal como se revela en dicho documento es la obtención final del compuesto peroxiacido, por lo tanto una persona versada en la materia sabría que una modificación que esté relacionada con la sustitución o eliminación del mismo se traduciría en alejarse del propósito inicial de la invención, además implicaría una reconstrucción y re diseño de las composiciones allí descritas, así como cambiar el principio según el cual las mismas fueron diseñadas, lo cual se traduce en diferentes ensayos, estudios y análisis químicos que evidentemente requieren nivel inventivo. Por lo tanto un versado en la materia no tendría motivación alguna para cambiar la composición ni para remover la fuente de grupo acilo de sus composiciones, la cual tampoco está incluida dentro de los componentes de la composición aquí reivindicada, ya que al retirarla no se podría generar el peroxiacido que a la luz del documento D1 es el compuesto responsable de la actividad blanqueadora allí descrita.

Por otro lado, es importante tener en cuenta el efecto técnico inesperado logrado con la composición de la presente invención, ya que como se discute a lo largo de la

descripción de la presente solicitud, las composiciones blanqueadoras del estado del arte similares a la reivindicada, generalmente correspondían a composiciones bifásicas, que eran la única forma de garantizar la estabilidad del peróxido; sin embargo de manera sorprendente, la formulación de una composición de una sola fase en la cual se mantuviera la estabilidad del peróxido si era posible con la presente invención tal como se explica a continuación.

El problema era entonces, que en la formulación de un dentífrico de una sola frase que además incluyera peróxido y un abrasivo, dicho abrasivo disminuía progresivamente la estabilidad del peróxido; además, considerando los tiempos de almacenamiento de estos productos, para cuando se utilizaran, dicho producto no tendría los efectos benéficos del producto inicial, esto debido a que el abrasivo reacciona en solución acuosa con peróxido de hidrogeno reduciendo la eficacia blanqueadora de la solución.

Así pues, en la composición reivindicada se incluyó un vehículo sustancialmente anhidro en donde debido a la ausencia de agua en la formulación se impide la reacción del abrasivo con el peróxido, y por lo tanto en la presente invención se encontró sorprendentemente que el abrasivo se podía utilizar sin afectar significativamente la estabilidad del peróxido, lo que significa que se logró proporcionar un **dentífrico de fase única con estabilidad consistente** durante largos intervalos de tiempo, lo cual se demuestra claramente en la descripción comparando el Ejemplo 1 con el Ejemplo Comparativo I en los cuales si bien se utilizó un 12.44% de sílice abrasiva (que según el estado de la técnica era incompatible con el peróxido) en la composición de peróxido (tabla 2), la recuperación del peróxido después de un envejecimiento acelerado fue **relativamente alta**.

Con el fin de sustentar la anterior afirmación relacionada con el efecto sorprendente de la composición reivindicada, nos permitimos hacer referencia a las tablas 1 y 2, incluidas en el texto descriptivo de la presente invención:

En primer lugar, en el ejemplo comparativo 1 se preparó un dentífrico, en donde no se utilizó ningún abrasivo y se sometió dicha composición a un envejecimiento durante

dos semanas a aproximadamente 49°C, encontrándose una **recuperación del peróxido del 89% de la cantidad presente inicialmente.**

De la misma manera, en el Ejemplo 1 (tabla 1) se señala que la composición se preparó adicionándole **12.44% de sílice abrasiva** (composición de una sola fase con peróxido), y se sometió a las mismas condiciones de la composición señalada en el anterior ejemplo, encontrándose de manera totalmente inesperada una **recuperación del peróxido en un 77%** de la cantidad inicial, lo cual definitivamente indica un resultado inesperado, toda vez que se esperaría la inactivación total del peróxido debido a la presencia del abrasivo, según se explicó anteriormente.

En este mismo sentido, como evidencia adicional del nivel inventivo de la presente invención deseamos hacer referencia a la declaración adjunta de la inventora Lynette Zaidel, en donde, se encontró que las composiciones dentífricas de la presente invención de una sola fase tal como se reivindican demuestran un incremento **tres veces mayor en el porcentaje de retención del peróxido** después de dos semanas de envejecimiento acelerado a 49°C, lo cual se evidenció al comparar tres ejemplos de composiciones de la presente invención con un ejemplo comparativo, en el cual, no se incluía un copolímero de óxido de etileno/óxido de propileno ni peróxido de hidrógeno acomplejado con polivinil pirrolidona reticulada.

Por lo tanto y en vista de los resultados anteriores, es evidente que la presente invención representa una nueva alternativa relacionada con una composición estable, la cual controla los problemas relacionados con las características fisicoquímicas de las composiciones blanqueadoras razón por la cual, la presente invención en definitiva cumple con el requisito de nivel inventivo.

Así pues, y en vista de todo lo anterior, la combinación de dichos documentos del estado del arte no permitiría a un versado en la materia llegar a la presente invención de manera obvia, por las siguientes razones:

- D1 revela enseñanzas aisladas porque las modificaciones necesarias para llegar a la presente invención reivindicada se traducirían en composiciones inadecuadas que se alejan del propósito de dicha invención.

- Con la composición revelada en D1 no se obtienen los resultados técnicos inesperados que son logrados con la presente invención.
- D2 tiene un campo técnico que se aleja notablemente del campo técnico de la presente invención.

Por lo tanto, ninguna de las anterioridades citadas por el señor Examinador proporcionan las enseñanzas suficientes que llevarán a un versado en la materia a tomar sus composiciones y modificarlas para obtener la composición como se reivindica en la presente invención, es importante recordar que para afectar el nivel inventivo de una solicitud que divulga composiciones que contienen elementos conocidos en la técnica por separado, es necesario demostrar que el mismo estado de la técnica motivaría al versado en la materia para hacer los cambios propuestos por el señor Examinador, y en este caso como ya se demostró no habría motivación alguna para realizarlos y por lo tanto no se llegaría de manera obvia a la presente invención

En este orden de ideas, la presente invención no solamente no es obvia a partir de las enseñanzas de D1 y D2 sino que la misma presenta efectos sorprendentes los cuales no se encontraban ni remotamente sugeridos en ninguna de las anterioridades citadas por el examinador.

Además, la presente invención cumple con los siguientes indicios de nivel inventivo del instructivo de patentabilidad

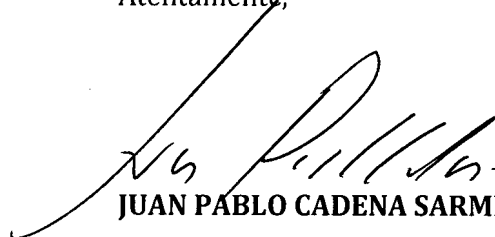
- La presente invención abre una nueva posibilidad en la formulación de composiciones orales ya que ha permitido la formulación de un agente blanqueador y abrasivo en una formulación de una sola fase contrario a las enseñanzas del estado de la técnica en donde se requerían dos fases para evitar la incompatibilidad entre dichos componentes
- La invención logra superar un prejuicio técnico del estado de la técnica ya que el mismo estado de la técnica lo que sugería era mantener el peróxido y el abrasivo separados.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Anexos

Nuevo pliego reivindicatorio.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un dentífrico blanqueador de fase única que comprende:

un agente blanqueador que comprende un peróxido enlazado, donde el peróxido enlazado comprende un compuesto peróxido y un polímero,

un abrasivo que tiene un tamaño de partícula promedio de 0.1 a 30 μm ; y

un vehículo sustancialmente anhidro oralmente aceptable que comprende un copolímero de óxido de etileno y óxido de propileno,

donde el contenido de agua de la composición es menor de 10 %.
2. El dentífrico de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el tamaño de partícula promedio del abrasivo es aproximadamente de 1 a 20 μm .
3. El dentífrico de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en la cual el abrasivo es sílice, pirofosfato de calcio, fosfato di cálcico o una combinación de los mismos.
4. El dentífrico de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en la cual el abrasivo es sílice abrasiva.
5. El dentífrico de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en la cual el abrasivo es pirofosfato de calcio.
6. El dentífrico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde el polímero es un polímero reticulado.
7. El dentífrico de acuerdo con la reivindicación 6, en la cual el polímero reticulado es seleccionado del grupo que consiste de polivinil pirrolidona, poliacrilato, un polimetacrilato y poliitaconatos.
8. El dentífrico de acuerdo con la reivindicación 7, en la cual el polímero reticulado es polivinil pirrolidona.

4

9. El dentífrico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en las cuales el vehículo además comprende un surfactante, un fluido de silicona, sílice ahumado, un PEG de peso molecular alto, un carbomero o una goma.

10. El dentífrico de acuerdo con la reivindicación 9, en la cual la goma es una goma sintética.

11. El dentífrico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, que además comprende un surfactante.

12. El dentífrico de acuerdo con la reivindicación 11, en la cual el surfactante es aniónico.

13. El dentífrico de acuerdo con la reivindicación 11 o 12, en la cual el surfactante es laurel sulfato de sodio.

14. El dentífrico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, que además comprende una sal de fluoruro.

15. El dentífrico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, que además comprende un agente anticalculo.

16. El dentífrico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, que además comprende un agente activo seleccionado de un grupo que consiste de: un agente antimicrobiano, un agente anti inflamatorio, una sal de zinc, una sal estañosa, y triclosan.

17. El dentífrico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, en las cuales el dentífrico tiene una viscosidad de aproximadamente 30,000cps a 300,000cps.

18. Una crema dental blanqueadora de fase única, que comprende:

un agente blanqueador que consiste esencialmente de peróxido de hidrogeno acomplexado con una polivinil pirrolidona reticulada.

un abrasivo que tiene un tamaño de partícula aproximadamente de 1 a 20µm y el cual se selecciona de un grupo que consiste de sílice, pirofosfato de calcio, fosfato de calcio; y

un vehículo sustancialmente anhidro oralmente aceptable que comprende un copolímero de óxido de etileno y óxido de propileno,

donde el contenido de agua de la composición es menor de 10%.

19. La composición de la crema dental de acuerdo a la reivindicación 18, en la cual el abrasivo es sílice.

20. La composición de la crema dental de acuerdo a la reivindicación 18, en la cual el abrasivo es pirofosfato de calcio.

13
Serial No. 11/236,082
Attorney Docket No.: 7590-00-OC
Declaration of Lynette Zaidel

IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

Applicants: Chopra, *et al.*

Examiner: Webb, Walter E.

Serial No.: 11/236,082

Art Unit: 1612

Filing Date: September 27, 2005

Confirmation No.: 5884

For: **Single Phase Whitening Dentifrice**

Attorney Docket No.: 7590-00-OC

Director of Patents
P.O. Box 1450
Alexandria, VA 22313-1450

DECLARATION OF LYNETTE ZAIDEL

I, Lynette Zaidel, do hereby declare as follows:

1. I am a co-inventor of U.S. Application Serial Number 11/236,082 filed September 27, 2005, entitled "Single-Phase Whitening Dentifrice" (the Instant Application). I am an employee of Colgate-Palmolive Company, which is the Assignee of the Instant Application.
2. I have a Ph.D. in Bioinorganic Chemistry from the University of Illinois, Urbana-Champaign. I have been employed by Colgate for over thirteen (13) years; including ten (10) years in Oral Care Product Development focused on whitening, sensitivity/erosion protection technologies and methods development. I currently hold the position of Senior Technical Associate in the Oral Care Early Research division of Colgate's Research and Development organization.
3. I have reviewed the claims pending in the Instant Application. As I understand it, the presently claimed subject matter is generally directed to single-phase oral care compositions comprising a bound peroxide comprising hydrogen peroxide in complex with a cross-linked polyvinyl pyrrolidone; an abrasive having an average particle size of about 1 to about 20 μm ; and

an orally acceptable substantially anhydrous carrier comprising an ethylene oxide/propylene oxide copolymer.

4. I am aware of the rejections issued in the Office Action dated July 26, 2012, in connection with the Instant Application. I understand that the claims were rejected in the Office Action as being obvious in view of the combined teachings of US 6,221,341 to Montgomery ("Montgomery"); US 5,077,047 to Biss ("Biss") and US 4,485,089 to Leipold ("Leipold").

5. Table 1 (below) describes the formulas for three exemplary compositions of the present invention (A-C) and a comparative example (Comp. Ex. I). As can be seen from the formula comparison in Table 1, the exemplary compositions of the present invention include, *inter alia*, a bound peroxide comprising hydrogen peroxide in complex with a cross-linked polyvinyl pyrrolidone; an abrasive having an average particle size of about 1 to about 20 μm ; and an orally acceptable substantially anhydrous carrier comprising an ethylene oxide/propylene oxide copolymer.

Table 1

	I	II	III	Comp. Ex. I
Ingredient	Weight %			
Ethylene Oxide/Propylene Oxide Copolymer	X	X	X	--
cPVP-H ₂ O ₂ complex	X	X	X	--
Urea Peroxide	--	--	--	X
Anhydrous diluent	X	X	X	X
Chelating agent	X	X	X	X
Fluoride source	X	X	X	X
Thickener	X	X	X	X
Surfactant	X	X	X	X
Flavor	X	X	X	X
Sweetener	X	X	X	X
Alumina (abrasive)	X	--	--	--
Calcium pyrophosphate (abrasive)	--	X	--	--
Silica (abrasive)	--	--	X	X
Peroxide Retained (%)	96	97	77	24

6. In addition to providing a formula comparison, Table 1 (above) also reports the results of experiments designed to evaluate the chemical stability of three exemplary compositions of the

claimed invention and the comparative example. The experiment quantifies the percentage of peroxide retained after two weeks aging at approximately 49 degrees centigrade.

7. The data described in Table 1 demonstrates that the single-phase dentifrice compositions of the present invention which comprise a bound peroxide comprising hydrogen peroxide in complex with a cross-linked polyvinyl pyrrolidone; an abrasive having an average particle size of about 1 to about 20 μm ; and an orally acceptable substantially anhydrous carrier comprising an ethylene oxide/propylene oxide copolymer, demonstrate a **greater than three-fold increase** in the percentage of peroxide retained after two weeks aging at approximately 49 degrees centigrade; versus the comparative single-phase dentifrice composition which comprises an abrasive and a substantially anhydrous carrier, but did not include a bound peroxide comprising hydrogen peroxide in complex with a cross-linked polyvinyl pyrrolidone or an ethylene oxide/propylene oxide copolymer.

8. I declare that all statements made herein are of my own knowledge true, and statements made on information and belief, are believed to be true. I make this declaration with the understanding that willful false statements and the like are punishable by fine or imprisonment, or both under section 1001 of Title 18 of the United States Code, and may jeopardize the validity of a patent that issues from the Instant Application.

Lynette Zaidel
Lynette Zaidel

9/21/2012
Date

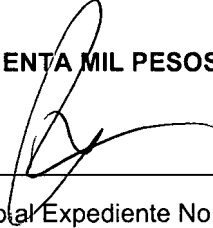
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0090690
		Bogotá D.C., Septiembre 10 de 2013 - 15:44:41

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.	NI 860.047.372
-------------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	560909145	10/09/2013	40.080.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
5 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00 150.000.00
			\$150.000.00
			=====

SON: **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
-****-
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 08-029933- -00012-0000
Fecha: 2013-10-09 16:06:39 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 17

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0095395
		Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2013 - 08:18:12

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A. NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	599243540	20/09/2013	25.882.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
5 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	150.000.00
			\$150.000.00

SON: **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-029933- -00012-0000

Fecha: 2013-10-09 16:06:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 23 de 2013 - 08:18:22